

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.011**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día doce de abril de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Secretaria-Interventora, Ana María González Campos-

**Asistentes:**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

**D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos**

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

**D. Álvaro Romero Palacios**

**D. Antonio Félix Torrado Mongango**

**Dña. María Elisa Ganado Guevara**

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D<sup>a</sup>. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.011**

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de marzo de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

**2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

**A.1)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 22/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 24/03/11, por D. José María Valiño Díaz y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Lepanto nº 44 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía

pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José María Valiño Díaz para ejecutar la obra consistente en picar paredes interiores, enfoscados de mortero, retirar alicatados de cuartos de baño y cocina, alicatado de baño y cocina, colocación de ventanas nuevas y colocación de solería del patio y casa sita C/ Lepanto nº 8 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cinco mil novecientos sesenta euros con sesenta céntimos (5.960,60 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José María Valiño Díaz

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 167,49 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 119,21 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 286,70 €

**A.2)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 23/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/03/11, por D. Juan José Gil Domínguez y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Granada nº 59 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan José Gil Domínguez para ejecutar la obra consistente en cambiar bañera por plato ducha sita C/ Granada nº 59 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatrocientos noventa y seis euros con cincuenta y seis céntimos (496,56 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan José Gil Domínguez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 13,95 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 5,96 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 19,91 €

**A.3)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 24/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/04/11, por D. Luís Delgado Mora y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Constitución nº 1 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Luís Delgado Mora para ejecutar la obra consistente en división de nave en garajes individuales y un local comercial sita C/ Granada nº 68 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cinco mil ciento sesenta y cuatro euros con cuarenta y siete (5.164,47 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Luís Delgado Mora

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 145,12 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 103,29 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 248,41 €

**A.4)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 26/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/04/11, por D. José María Cuaresma López y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Huelva, Bloque 5 Bº Izq de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José María Cuaresma López para ejecutar la obra consistente en reparar casa existente de 4 x 2,5 m x 2,3 m de altura;

enfoscado, solera de hormigón, nueva chapa galvanizada y construcción de cuartillo para herramientas de 3 x 2 x 2,20 m junto a la casa sita Paraje Los Cantos, Parcela 2 del Polígono 17 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con ochenta y siete céntimos (2.459,87 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José María Cuaresma López

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 69,12 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 29,52 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 98,64 €

**A.5)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 27/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/04/11, por D. Emilio Ochoa Mena y con domicilio a efecto de notificaciones en calle D. Juan Vallecillo nº 42 A de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Emilio Ochoa Mena para ejecutar la obra consistente en construir cuadra 2,5 x 3 m sita Parcela 6 del Polígono 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cuatrocientos sesenta euros con setenta céntimos (1.460,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Emilio Ochoa Mena

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 41,05 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 17,53 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 58,58 €

**A.6)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 28/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 07/04/11, por Doña Manuela de la Corte Gento y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Almería nº 54 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Manuela de la Corte Gento para ejecutar la obra consistente en derribar 2 paredes de un cuartillo y construcción del mismo (4 x 3 m) con chapa galvanizada sita C/ Benavente de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil cuatrocientos ochenta y siete euros con veintiocho céntimos (1.487,28 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuela de la Corte Gento

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 41,79 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública... 29,75 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 71,54 €

**A.7)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 30/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/04/11, por D. Francisco Javier Palau Rodríguez y con domicilio a efecto de notificaciones en Los Cantos nº 12, Bloque A, Galería Alta de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco Javier Palau Rodríguez para ejecutar la obra consistente en colocar dos ventanas (0,80 x 1 m) y una puerta (0,90 x 2 m) en casa de campo de huerto junto Zumajo sita Parcela 2 del Polígono 17 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos ocho euros con noventa y ocho céntimos (308,98 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Javier Palau Rodríguez

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 8,68 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas... 3,71 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 12,39 €

**A.8)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 31/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/04/11, por D. Richard Roy y con domicilio a efecto de notificaciones en calle Pablo Picasso nº 24 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Richard Roy para ejecutar la obra consistente en cubrir la superficie del techo con caucho impermeable para evitar daños de agua y construir barandilla de seguridad (1,10 m) al borde de la cubierta para futuros paneles solares sita C/ Pablo Picasso nº 24 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de tres mil seiscientos sesenta y seis euros (3.666,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rochard Roy

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 103,01 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 43,99 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 147,00 €

**A.9)** Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 29/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/04/11, por D. Agustín Esteban López y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el Arquitecto Técnico D. Luís E. Delgado Aguilar, y con domicilio a

efecto de notificaciones en C/ Blas Infante nº 19 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Agustín Esteban López, para ejecutar la obra consistente en Sustitución de Cubierta de Terraza en C/ Blas Infante nº 19 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de cuatro mil ciento trece euros con veintiséis céntimos (4.113,26 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Agustín Esteban López

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 115,58 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 82,27 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 197,85 €

## **B. OTRAS LICENCIAS URBANÍSTICA**

**B.1)** Con fecha 28 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Agapito García Cumplido con DNI 29.745.799-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 13 de Zalamea la Real (Huelva), solicitando licencia de USO como NAVE DE APEROS de la edificación sita en la Parcela 27 del Polígono Catastrales nº 12 de esta localidad (Expte nº 04/11).

**CONSIDERANDO** que con fecha 7 de Abril de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

**CONSIDERANDO** que con fecha 22 de Abril de 2.011 se emite informe favorable de Secretaría para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder Licencia de USO como NAVE DE APEROS a D. Agapito García Cumplido con DNI 29.745.799-Z, para la instalación eléctrica en la edificación sita en la Parcela 27 del Polígono Catastral nº 12 de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**B.2)** Con fecha 8 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D<sup>a</sup> Dolores Cuaresma Flores con NIF X00887559K y con domicilio a efectos de notificaciones en El Campillo (Huelva), solicitando licencia de USO como VIVIENDA de la edificación sita en la C/ Antonio Machado nº 58 de esta localidad (Expte nº 05/11).

**CONSIDERANDO** que con fecha 12 de Abril de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

**CONSIDERANDO** que con fecha 22 de Abril de 2.011 se emite informe favorable de Secretaría para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder Licencia de USO como VIVIENDA a D<sup>a</sup> Dolores Cuaresma Flores con NIF X00887559K, para cambiar la titularidad del agua en la edificación sita C/ Antonio Machado nº 58 de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

**B.3)** Examinado el Expediente 06/08 que se instruye a instancias de Doña M<sup>a</sup> Rosa López Martín con DNI 75.548.143-C y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Málaga nº 24 de El Campillo (Huelva), para la licencia de apertura de la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE MODA INFANTIL Y COMPLEMENTOS en local sito C/ Antonio Machado nº 11 de esta localidad.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Conceder a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa López Martín, LICENCIA DE APERTURA para la actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE MODA INFANTIL Y COMPLEMENTOS en local sito en C/ Antonio Machado nº 11 de esta localidad.

**SEGUNDO.-** Aprobar las tasas municipales correspondientes.

**TERCERO.-** La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo al interesado

Epígrafe	<b>651.2</b>
Base Imponible	<b>93,31 €</b>
Cuota (100 % B.I.)	<b>93,31 €</b>

**B.4)** Examinado el Expediente 04/05 que se instruye a instancias de Doña Clara M<sup>a</sup> Payan Cruzado con DNI 48.911.387-R y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Lepanto nº 9 de El Campillo (Huelva), para la licencia de apertura de la actividad de PELUQUERÍA en local sito C/ Sevilla nº 24 de esta localidad.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Conceder a D<sup>a</sup> Clara M<sup>a</sup> Payan Cruzado, LICENCIA DE APERTURA para la actividad de PELUQUERÍA en local sito en C/ Sevilla nº 24 de esta localidad.

**SEGUNDO.-** Aprobar las tasas municipales correspondientes.

**TERCERO.-** La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo al interesado

Epígrafe	<b>972.1</b>
Base Imponible	<b>37,32 €</b>
Cuota (100 % B.I.)	<b>37,32 €</b>

**B.5)** Examinado el Expediente 06/09 que se instruye a instancias de REMYLO DISTRIBUCIONES S.L con CIF B-21271879 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Alfonso el Sabio nº 2 de Nerva (Huelva), para la licencia de apertura de la actividad de COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS en local sito en la Parcela nº 3 del Polígono Atalaya II de esta localidad.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades otorgadas, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Conceder a REMYLO DISTRIBUCIONES S.L, LICENCIA DE APERTURA para la actividad de COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS en local sito en la Parcela nº 3 del Polígono Atalaya II de esta localidad.

**SEGUNDO.-** Aprobar las tasas municipales correspondientes.

**TERCERO.-** La presente licencia se concede salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, no pudiendo ser invocada para excluir cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido.

**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo al interesado

Epígrafe	<b>612.1</b>
Base Imponible	<b>976,61 €</b>
Cuota (100 % B.I.)	<b>976,61 €</b>

### **3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.**

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

<b>JUSTIFICANTE</b>	<b>TERCERO</b>	<b>IMPORTE</b>
Dietas Monitora Guadalinfo	Virginia M <sup>a</sup> García Gómez	69,84€
ACTIVIDAD CENTRO DE LAS LETRAS	JOSEFA VIRRELLA TRINIDAD	24,23€
PRESUPUESTO AMBULANCIAS	AMBULANCIAS DAVID	800,00€

Factura nº 2011/04 EXHIBICIÓN PELÍCULA "ENREDADOS"	JESUSA GALDEANO GUERRERO	534,60
Presupuesto 0141436132	SCHINDELER	3.044,23
TALLERES ANDINES, S. L	08/09 114/09 67/09 130/09 217/09	591,60 939,60 1.419,84 348,00 800,40
JOSÉ M <sup>a</sup> FDEZ.-ARAMBURU	02/09	5.493.91
JUAN ANTONIO LEIVA ESPINO	2163	106,49
SCHINDLER	343225164 473101059 343341398 343448823 47314035	442,73 14,89 442,73 442,73 61,60
MUSOL	261	30.000
IMPRERSUR, C. B.	465 504 656 768 767	1.856,09 156,60 20,88 371,20 92,80
PIMAC, S. L.	A/281 A/282 A/369	1.841,02 19,14 913,60 157,21

	A/455	
LORVIN, S. L.	A 464 A 530 A 566 A 612 A 656 A 696 A 788	521,54 3.694,54 1.109,25 499,17 649,19 288,17 446,60
PIROTECNIA VIRGEN MERCEDES	30/09	3.654,00
LABORATORIOS NICB	2900594 2900671	301,60 429,20
PUERTAS DIFEMA	712 09001036 09001166 09001025	258,15 283,96 60,22 40,41
JOYERÍA MARPA	B-10	170,00
AUTOCARES PEREA	226/09	406,60
TRABAJOS Y SVCIOS. AGRÍCOLAS	G90347 G903364 G90408	813,27 505,99 598,69
AUTO REP. PÀSCUAL, S. L.	090300007753 090300007866	475,38 89,15

JOSÉ LUIS CHAVERO DÍAZ	16	2.617,86
PROPALYM, S. L.	20090687	130,50
BERNER	1162654106	559,22
GREGORIO FERNÁNDEZ RUFINO	45/2009	528,60
HIDRO-ASACAR	A2009/299	30,88
ANA M <sup>a</sup> GONZÁLEZ ARIAS	G09/232	2.812,05
	G09/236	557,14
	G09/237	793,01
	G09/360	3,80
	G09/361	117,90
	G09/362	216,73
	G09/363	1.061,01
	G09/364	247,98
	G09/365	184,94
	G09/366	586,45
	G09/367	313,87
	G09/483	328,14
	G09/484	710,22
	G09/485	702,07
	G09/486	42,63
	G09/487	26,94
	G09/488	1.441,25
	G09/489	304,74
		449,52
		653,64
		474,54
		383,55

	G09/532	
	G09/533	
	G09/534	
	G09/565	
HUELVA TRANSP. ARIASOL	T09/349	1.542,99
		903,61
		28,69
	T09/350	91,05
		252,74
	T09/403	201,14
		123,10
	T09/404	2.386,20
		3.860,24
	T09/405	2.853,61
		3.156,29
	T09/406	2.778,95
		65,74
	T09/407	252,15
		2.473,77
	T09/408	443,44
		1.285,72
	T09/409	4.609,96
		1.226,21
	T09/499	1.133,02
		122,99
	T09/502	283,48
		222,72
	T09/503	2.673,30
	T09/504	
	T09/506	
	T09/510	
	T09/507	
	T09/544	
	T09/551	
	T09/552	
	T09/553	

	T09/554 T09/587 T09/588 T09/589	
DEPORTES CONTIOSO	196	153,82
TALLERES ANDINES, S. L	190/10	1.826,64
MARCELO CASAS MÉNDEZ	7	1.624,00
CONTELSUR, S. L.	132	3.598,99
RIOTINTO SERVICIOS LOGISTICOS	1004003	2.737,60
SCHINDLER	473177086 343686731 473195464 473205398 343801792	218,37 449,80 152,42 123,76 457,56
ANTONIO GIL DE LOS RIOS	FA10001362	2.910,27
CUBAS FRAMA, S. L.	87/10 86/10 85/10	907,75 3.102,08 1.042,38
MUSOL	427 416 464 465	696,96 88,69 59,78 329,44 413,22 103,84

	466	
	487	
WÜRTH	1321077	810,66
	1401778	340,31
AUTOREPUESTOS PASCUAL	100300010498	175,54
JOSE LUIS CHAVERO DIAZ	21	2.266,55
IMPRERSUR, C. B.	680	501,50
LORVIN, S. L.	A 576	318,07
	A 632	2.180,05
TRABAJOS Y SVCIOS. AGRÍCOLAS	G10216	454,95
	G10238	751,06
	G10258	450,14
	G10298	575,55
ANA M <sup>a</sup> GONZÁLEZ ARIAS	G10/28	1.372,37
	G10/75	1.026,30
	G10/99	655,01
	G10/100	960,85
	G10/101	2.802,71
	G10/285	43,33
	G10/286	67,34
	G10/287	8,77
	G10/288	72,02
	G10/289	8,38
		1.506,67
		855,12
		1.210,96
		371,17

	G10/292	
	G10/293	
	G10/294	
	G10/295	
HUELVA TRANSP. ARIASOL	T10/83	2.181,60
		1.478,84
	T10/252	1.778,84
		320,74
	T10/253	1.658,96
		4.300,12
	T10/254	206,50
		588,01
	T10/255	186,44
		129,51
	T10/547	74,93
		35,35
	T10/548	407,02
		4.946,65
	T10/549	159,69
		75,46
	T10/550	929,14
		93,54
	T10/551	890,42
		8,11
	T10/552	128,79
		57,35
	T10/553	81,43
		63,72
	T10/554	1.539,78
		296,59
	T10/555	205,20
		223,02
	T10/556	3.227,65
	T10/558	
	T10/559	
	T10/560	
	T10/561	

	T10/796	
	T10/797	
	T10/798	
	T10/799	
	T10/800	
	T10/801	
	T10/802	
	T10/803	
	T10/804	
	T10/805	

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

**1º.-** Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

**2º.-** Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**3º.-** Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

#### **4.- ESCRITOS VARIOS.-**

**4.1)** Con fecha 25 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M<sup>a</sup> Pérez Beltrán, Presidente de AFA de El Campillo y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ D. Manuel Centeno s/n de esta localidad, solicitando el Teatro Municipal "Atalaya" los días 14 y 15 de abril para la celebración de una Gala Flamenca a beneficio de la Asociación.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Teatro Municipal “Atalaya” para los días 14 y 15 de abril para la celebración de dicha Gala, debiendo dejar el Teatro en perfecto estado de conservación y limpieza y recordando que no se puede introducir alimentos ni bebidas.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.2)** Con fecha 7 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Gómez Carrasco, Presidente Peña Montera Salvochea, con CIF nº G-21138441 y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cádiz nº 15 de esta localidad solicitando cualquier mobiliario disponible para la sede, sobre todo mesas y sillas como primordial y más necesario.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar a la Asociación que en cuanto este ayuntamiento disponga de mobiliario suficiente se le concederá lo solicitado.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

**4.3)** Con fecha 4 de Abril de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Enrique Diéguez García, Presidente de la Hermandad Santa Cruz El Campillo, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 59 de esta localidad, solicitando el Salón de Plenos del Ayuntamiento con motivo de una reunión informativa el sábado 16 de Abril a las 18:00 horas para tratar todo lo relaciona con el Plan Romero 2.011.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Salón de Plenos del Ayuntamiento el sábado día 16 de Abril a partir de las 18:00 h para la celebración de dicha reunión, debiendo dejarlo en perfecto estado de conservación y limpieza

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.4)** Tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Nicolás Triano Rochas con DNI nº 29.751.257-K y con domicilio en C/ Estación de Enmedio nº 4 de Minas de Riotinto (Huelva), solicitando fraccionamiento del pago, en el máximo tiempo posible, de la licencia de obras (Expte nº 21/11) por importe de 2.313,99 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 21/11 en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**771,33 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.5)** Con fecha 31 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña María Monterrubio Pérez, con DNI nº 44.238.697-Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 2, 1º A de esta localidad comunica que a consecuencia de un desnivel en la calle Concha Espina nº 7 el agua de la lluvia se queda estancada durante varios días después de haber llovido, filtrándose hacia los bajos de la vivienda causando humedad, mal olor y desprendimiento de tierra, por todo ello, solicitar que sea arreglado por la parte que compete o se de una solución lo antes posible.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento procederán a visitar el lugar donde se produce el problema mencionado para poder solucionarlo.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

**4.6)** Con fecha 31 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado D. Francisco Díaz Delgado, con DNI nº 48.914.601-H y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Unamuno nº 29 de esta localidad, solicitando que sea cortada la hierba del descampado ubicado en la prolongación de la calle Unamuno, debajo del Colegio, ya que a consecuencia de la hierba y la maleza crecida se ven toda clase de bichos causando malestar a los vecinos.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que, como cada año, se esta realizando el corte de pastos en el municipio y próximamente será atendida su zona.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.7)** Con fecha 25 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña M<sup>a</sup> Ángeles García Parejo, con DNI nº 44.211.361-W y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Rafael Alberti nº 9 de esta localidad, comunicando que en el parque municipal “Los Cipreses”, junto a la cancela que hay junto a la puerta de entrada de arriba del colegio “La Rábida”, hay unas zanjas abiertas que no están señalizadas, y al no estar tampoco la alambrada, es una zona peligrosa por la zona en la que está, próxima al colegio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Dar traslado de su comunicación a la empresa encargada de la obra para que solucionen el problema.

b) Notificar este acuerdo a la interesada

**4.8)** Con fecha 31 de Marzo de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Manuel López García, con DNI nº 29.384.073-D y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 14 de esta localidad, solicitando placa de vado en el garaje de la C/ Lepanto s/n por tener problemas para salir y entrar con su vehículo porque estacionan vehículos frente a la puerta del garaje.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que se ha aprobado la Ordenanza Municipal que regula los Vados y en breve se le avisará para que acuda al ayuntamiento para recoger la placa y abonar la correspondiente tasa.

b) Notificar este acuerdo al interesado

**4.9)** Con fecha 5 de Abril de 2.011, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Gregorio Rodríguez García, con DNI nº 29.751.958-D y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Concha Espina nº 14 de esta localidad, solicitando vado permanente en garaje sito en c/ Trasera Roque Barcia.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que se ha aprobado la Ordenanza Municipal que regula los Vados y en breve se le avisará para que acuda al ayuntamiento para recoger la placa y abonar la correspondiente tasa.

b) Notificar este acuerdo al interesado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº  
La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos